

DECRETO Nº 952.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL JUAN OPORTO ALTAMIRANO.

LAJA, 1 6 FEB. 2015

PINTO ALBORNOZ

ÄLCALDE

VISTOS:

 Decreto alcaldicio Nº 1366 de fecha 18.03.14 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Juan Neemias Oporto Altamirano, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".

2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre

Juan Neemias Oporto Altamirano

R.u.t.

2.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

' Control

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/

SEPÚLVEDA MORA

CRETARIA MUNICIPAL